

**Gabriela García Ortiz, Académica y experta en educación. Docente de UEMSTIS antes DGETI.**

Doctora en innovación educativa, Escritora de libros de texto Fideicomiso FCE-SEP-DGETI, Coautora de planes y programas de estudio en el Bachillerato Tecnológico, Docente Innovadora Microsoft 2011 en Pensamiento Crítico, Teacher Ambassador Microsoft 2016, Presidenta de la Academia Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico, Conferencista, Asesora de tesis de maestría, Asesora de docentes y estudiantes en la elaboración de desarrollo de software educativo. Fundadora de la comunidad virtual de Actualízate en Habilidades Docentes para la Educación

Media Superior. <https://www.facebook.com/actualicemonos/>

Supervisora de campo en el Estado de Veracruz.

Datos de contacto: [gabygaor@hotmail.com](mailto:gabygaor@hotmail.com)

Cel: 2711093357

*“Pueden parecer pobres nuestras reflexiones ante los demás, aún sin serlo, pero tal juicio no alivia la carga del esfuerzo que cuesta alcanzarlas”— José Vasconcelos.*

Buenos días. Presidenta de la Comisión de Educación, Mtra. Adela Piña Bernal, Secretario, Diputadas y Diputados de las Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales de esta Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura, Expertos en educación, Académicos, ciudadanas y ciudadanos: para mí, es un honor participar en este espacio plural al que he sido convocada para el análisis de la Iniciativa del Ejecutivo Federal que propone reformar los artículos 3o, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## **LA FIGURA DEL SUPERVISOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN LA CUARTA TRANSFORMACIÓN**

La política pública educativa enfrenta retos como la deserción, la cobertura, el desempleo, la falta de identidad nacional y la escasez de valores. Los sistemas educativos son organismos vivos y la supervisión escolar es una de sus funciones primordiales porque permite asegurar el derecho a una educación de calidad para niñas, niños y jóvenes (Zorrilla, 2013). La supervisión puede apoyar a la cuarta transformación en la mejora de la calidad educativa para alcanzar la excelencia. Es vínculo y articulación entre la política de educación y sus formas de operarla en la cotidianidad de las escuelas. En este sentido, la figura del supervisor escolar debería fungir como mediadora entre el mandato gubernamental y la sociedad civil beneficiando la transparencia, la objetividad, la imparcialidad, la inclusión, la equidad, el código de ética y la rendición de cuentas en materia educativa; de esta forma, al realizar la inspección, el supervisor como integrante de la comunidad escolar, estaría obligado a verificar los procesos que garanticen el funcionamiento de las escuelas de manera efectiva, ordenada y productiva. Según expertos, hoy el enfoque amplio de la gestión educativa revaloriza la función estratégica de la supervisión, asignando y recuperando contenidos pedagógicos más allá de los burocráticos.

De acuerdo con Rivera (2017) en su propuesta de un sistema de formación especializada en supervisión educativa: análisis comparativo de 13 sistemas de supervisión escolar en el mundo; son tres las funciones relevantes de un supervisor:

1. De orientación que representan la guía que se proporciona a instituciones, directivos y docentes para alcanzar los objetivos.
2. De evaluación formativa para obtener evidencia que facilite la evaluación y propuesta de estrategias de mejora.
3. De verificación de la norma que están relacionadas con el seguimiento de la política educativa propuesta por cada país.

En la Educación Media Superior en México, la figura educativa del Supervisor es de reciente creación. En este tenor, distinguidos legisladores tienen la oportunidad de fortalecer este nivel educativo y una



de sus acciones podría ser robustecer dicha figura subsanando sus áreas de oportunidad al replantear la función que se ha centrado en la verificación de procesos burocráticos. Como todo proyecto, sé que la iniciativa puede perfeccionarse y, por tanto, consciente de que de ella surgirán políticas públicas educativas, programas y acciones de gobierno, planteo a esta representación popular la propuesta de consolidar la figura educativa del Supervisor en la Educación Media Superior.

1. Atender la figura del supervisor, la definición de la función y la profesionalización de quienes la ejercen en el presente o en el futuro, con base en las políticas educativas que emanen de los diversos foros para el beneficio de la educación de nuestros jóvenes para asegurar su ingreso a la Educación Superior y/o su incorporación al mercado laboral. Bajo este tenor, definir y aplicar mecanismos de promoción, de evaluación y permanencia en este cargo. Considerar las mejores prácticas de la supervisión de educación básica.
2. Incluir la figura educativa del Supervisor en documentos normativos como la Ley Federal de Educación, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sectorial de Educación, en la estructura educativa organizacional que rige la operatividad de los planteles y en otros de la Secretaría de Educación Pública.
3. Promover la cultura de la supervisión y su importancia en Educación Media Superior. En este sentido, respaldar la figura del supervisor para que reciba el apoyo de la comunidad escolar y los sindicatos. El supervisor debe ser percibido como un líder transformacional, un asesor aliado, un negociador que dará acompañamiento al cuerpo directivo y docente de cada plantel para alcanzar los objetivos del Plan de Mejora. El cambio educativo sólo llega a ser significativo si activa los procesos de acción-reflexión-acción en los sujetos que lo llevan a cabo de forma participativa, cooperativa, negociada y deliberativa (Miranda, 2002).
4. Fortalecer la capacitación de los supervisores en habilidades prioritarias y secundarias. Rivera (2017), clasifica las prioritarias en las relacionadas con el dominio de las técnicas administrativas como la gestión, evaluación y control y las relacionadas con el contexto mundial, como la calidad educativa y el desarrollo colectivo. Las secundarias obedecen a información que el supervisor educativo debe poseer para mejorar su toma de decisiones e incidir adecuadamente en los procesos educativos como la innovación, la educación inclusiva, la inspección escolar y la formación en valores.
5. Definir estrategias para la operación eficaz y eficiente de los supervisores en el marco de la austeridad y cero corrupción establecido por el Presidente Andrés Manuel López Obrador. En este sentido, respaldar la figura educativa del Supervisor para que ella o él aseguren la obligatoriedad de procesos de planeación que deben realizar los cuerpos directivos en cada plantel, y la veracidad de su rendición de cuentas en apego a la normativa. De ahí la petición de fortalecer la figura del Supervisor en Educación Media Superior.
6. Certificar la participación del supervisor en la elaboración de los Planes Estratégico y de Mejora Continua de cada plantel y su implementación, así como en el Informe de Rendición de Cuentas para transparentar los procesos y recuperar la confianza social. La función del supervisor debe tener un impacto al interior de los planteles; en otras palabras, debe ser directriz en la toma de decisiones.
7. Asegurar la supervisión escolar integral vigilando la aplicación transparente de los recursos en los planteles manteniendo constante comunicación con las direcciones generales de Educación Media Superior, según sea el caso.

*Sólo merece llamarse hombre el que sabe y puede y quiere ayudar al hombre”*

— Jaime Torres Bodet



Agradezco la oportunidad de ser portavoz de esta propuesta enriquecida en colegiado por algunos supervisores veracruzanos y sé que más voces están unidas en este momento. En sintonía con el Gobierno Federal, busquemos el bienestar de nuestros jóvenes, sumemos voluntades y juntos hagamos esta realidad.

Muchas gracias.

Gabriela García Ortiz

### **Enriquecida por los supervisores:**

Ricardo Guadalupe García Fernández

Ildefonso Panamá Torres

Fabiola Rebolledo Hidalgo

Raúl Molina Quezada

Yammel Anilú Martínez Saavedra

María Cristina Arroyo Martínez

Bernardo Herrera Acevedo

Indira Viridiana Rivera Palacios

### **Referencias**

Presidencia de la República (2018). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Miranda Martín, E. (2002). LA SUPERVISIÓN ESCOLAR Y EL CAMBIO EDUCATIVO. UN MODELO DE SUPERVISIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN, DESARROLLO Y MEJORA DE LOS CENTROS. Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado, 6 (1-2), 1-15.

Rivera Hernández, C. (2017). Propuesta de un sistema de formación especializada en supervisión educativa: análisis comparativo de 13 sistemas de supervisión escolar en el mundo. Innovación Educativa, 17 (74), 165-179.

Zorrilla Fierro, M. (2013). Transformar la supervisión escolar: ¿solo una aspiración o puede ser una meta razonable y posible? *EDUCAR*, 49 (1), 49-66.



29. Docente Experta Microsoft México 2016-2017.
- Evaluación del Desempeño Docente**
30. Docente con resultado EXCELENTE en la evaluación al Desempeño Docente 2015. Segundo lugar en la lista de prelación en el Estado de Veracruz.
31. Docente evaluadora certificada INEE 2015-2017.
32. Formadora de evaluadores del INEE 2016. ILCE.
33. Instructora de cursos-talleres para la "Etapas 2, 3 y 4 de la evaluación al desempeño docente" en DGETA, DGETI y COBACH en diferentes estados de la República Mexicana: Coahuila, Tamaulipas, Nuevo León, Zacatecas, Querétaro, Veracruz, Yucatán. Desde 2015.
34. Primer lugar en la lista de prelación en el estado de Veracruz para ocupar el cargo de Supervisora de campo DGETI 2016.
35. Actualmente, funjo como Formadora de evaluadores del INEE. 2017. ILCE; estoy en espera de mi recertificación.
- Agencia Espacial Mexicana – DGETI**
36. Conferencista de Space BootCamp en el convenio DGETI-AEM. Desde 2015.
- Estancias en el extranjero**
37. Estancia académica en Dresde, Alemania. Noviembre de 2011.
38. Estancia en el País Vasco para la capacitación en Aprendizaje basado en Retos. Julio 2016.
- Redes sociales**
39. Fundadora de la comunidad de aprendizaje "Actualízate en habilidades docentes para educación media superior" en Facebook.  
<https://www.facebook.com/actualicemonos/> y [www.actualizate.org.mx](http://www.actualizate.org.mx)
- Mis sitios web**
- <http://actualizate.org.mx/>  
<https://www.youtube.com/watch?v=5API0NfMPEU>  
[https://www.youtube.com/watch?v=PEhXz\\_NTViQ](https://www.youtube.com/watch?v=PEhXz_NTViQ)
- Mis comunidades de aprendizaje:**
- <https://www.facebook.com/actualicemonos?ref=hl>  
<https://www.facebook.com/Tecnologías-de-la-información-y-comunicación-550724515054995/timeline/?ref=hl>  
<https://www.facebook.com/Anidet-Academia-Nacional-de-Investigación-y-Desarrollo-Tecnológico-554609604671664/timeline/?ref=hl>
- Mi portafolio docente**
- <https://1drv.ms/b/s!AtaL5mxLixPrhyaQo5Cv2EAWPTIQ>

3:	<b>Cargo</b>	Docente titular de Proyectos de Investigación I y II
	<b>Institución</b>	ITESM Escuela de Graduados Universidad Virtual
	<b>Periodo en el cargo</b>	
	Fecha de inicio:	06/01/2011
	Fecha de conclusión:	05/01/2012
	<b>Funciones:</b>	Especifique las más relevantes. 1. Asesora de tesis de maestría.
	<b>Logros:</b>	Especifique los más relevantes. 1. Seis tesis tituladas y artículos publicados.

Evaluadora Certificada de la Evaluación al Desempeño Docente. 2015. Vigente.

Asesora del Programa General de Formación para Evaluadores del Desempeño Docente. Julio 2018.

